

México | ¿Se debe reducir la tasa de impuesto a la renta corporativo?

El Financiero

Carlos Serrano

18 Ago 2017

Hace unos días Coparmex presentó un documento con una serie de propuestas de política fiscal. Creo que algunas de ellas son acertadas y otras requieren de una discusión más profunda. Aquí me referiré a una en particular: Coparmex plantea una reducción gradual de la tasa de impuesto a la renta corporativa de su nivel actual de 30% a 24.6% que es la tasa promedio que se aplica en los países de la OECD. En teoría, bajar este impuesto puede tener beneficios. Es un impuesto más difícil de recaudar. Además, existen diversos estudios en otros países que sugieren que las empresas terminan trasladándolo a los consumidores. Por ello, creo que es una discusión que se debe de tener la siguiente vez que se lleve a cabo una reforma fiscal (lo cual deberá ocurrir necesariamente a principios del próximo gobierno). Pero esta medida no debe considerarse sin primero proponer de qué otra forma se puede aumentar la recaudación para poder compensar la disminución del impuesto a la renta corporativo. Se podría por ejemplo reducir dicho impuesto aumentando al mismo tiempo el IVA o generalizando su tasa a los artículos ahora exentos de este impuesto. Pero adoptar la propuesta de Coparmex sin que se acompañe de ninguna otra política recaudatoria sería un grave error. Coparmex propone algunas medidas para aumentar la recaudación, pero ninguna de ellas compensaría la pérdida resultante de bajar la tasa corporativa. Coparmex propone también que es necesario aumentar la base fiscal mediante reducciones en la tasa de informalidad. Ello, desde luego, es deseable. Pero eso es algo complicado y que toma tiempo. No se deberían proponer bajas en tasas de impuestos antes de que se observen resultados tangibles en materia de reducción de la informalidad. El orden es importante.

Primero porque México no tiene espacio fiscal para reducir su recaudación. La deuda como porcentaje del PIB ha mostrado una importante trayectoria ascendente en los últimos años: la deuda pública como porcentaje del PIB ha aumentado en unos 20 puntos porcentuales en los últimos siete años, pasando de niveles de alrededor de 30% en 2010 a 50% a finales de 2017. Debido a ese aumento, las calificadoras habían reducido la perspectiva de la calificación de la deuda soberana mexicana de estable a negativa. Este año, será el primero en una década en que, gracias a las medidas de consolidación fiscal y al remanente de operación del Banco de México, la deuda como porcentaje del PIB va a bajar. Gracias a ello, las calificadoras han vuelto a aumentar la perspectiva de la deuda a estable. De adoptarse la propuesta de Coparmex, aunque sea de manera gradual, la relación de deuda a PIB volvería a crecer y muy probablemente veríamos reducciones en la calificación soberana del país. Ello significaría aumentos en los costos de financiamiento para el gobierno, las empresas y las familias.

Más aun, México tiene que aumentar, en lugar la disminuir, la recaudación fiscal. Es cierto que el país tiene una tasa de impuesto a la renta corporativo mayor al promedio de la OECD. Pero lo relevante para este análisis es reconocer que México tiene la recaudación más baja de los países que integran dicha organización. Mientras que en el promedio de países de la OECD la recaudación como porcentaje del PIB es de 34.3%, en México es de solamente 17.4%. En este contexto proponer una reducción en los impuestos a la renta corporativo, sin ninguna propuesta de políticas recaudatorias es irresponsable.

Hay quienes afirman que reducciones en las tasas impositivas no resultarían en caídas de los ingresos fiscales. Se apoyan en una teoría denominada que ha tenido auge en Estados Unidos denominada “economía del lado de la oferta”. De acuerdo con los proponentes de esta teoría, bajadas en las tasas de impuestos generarán un crecimiento económico tal que el efecto en la recaudación sería neutro o incluso positivo: se tiene una menor tasa, pero una mayor base debido a la expansión económica. Esta teoría estuvo detrás de las reducciones de impuestos del presidente Reagan y de los presidentes Bush. La evidencia demuestra, sin dejar lugar a dudas, que esta teoría no funciona. Hoy solamente la defienden los charlatanes. Ningún economista académico serio lo hace. En los casos de Reagan y Bush padre e hijo, las reducciones citadas resultaron en incrementos en el déficit fiscal de Estados Unidos y, por ende, en la deuda como porcentaje del PIB.

Es pertinente discutir si México tiene una combinación de tasas de impuestos óptima. Pero proponer reducciones en una fuente de recaudación de manera aislada es peligroso e irresponsable.

Carlos Serrano Herrera
Economista en Jefe de BBVA Bancomer

Este documento ha sido preparado por BBVA Research del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y por BBVA Bancomer. S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por su propia cuenta y se suministra sólo con fines informativos. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones que se expresan en este documento se refieren a la fecha que aparece en el mismo, por lo que pueden sufrir cambios como consecuencia de la fluctuación de los mercados. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones contenidas en este documento se basan en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas pero ninguna garantía, expresa o implícita, se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección. El presente documento no constituye una oferta ni una invitación o incitación para la suscripción o compra de valores.